



**COMUNICADO DE PRENSA**  
**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**  
Octubre 10, 2024

**Contacto:** Seth Squicciarino  
Oficina: (631) 341-7111 Ext. 1050  
Email: [squiccia@nysenate.gov](mailto:squiccia@nysenate.gov)

## **Aprueban nueva ley que beneficia a Bomberos Voluntarios y al personal del Servicio Médico de Emergencias**

*Gobernadora Hochul firma la legislación patrocinada por la Senadora Martínez que da vida a créditos fiscales para los voluntarios de primeros auxilios.*

**HAUPPAUGE, N.Y.** – Los bomberos voluntarios y el personal médico de emergencia del estado de Nueva York que prestan servicios en una jurisdicción pero viven en otra, ahora calificarán para los mismos créditos fiscales a la propiedad que aquellos que prestan servicios dentro de la misma jurisdicción donde residen. Este cambio se produce después de que la gobernadora Hochul firmara la [legislación](#) patrocinada por la senadora del estado de Nueva York Mónica R. Martínez y el asambleísta Steve Stern.

Para que este beneficio entre en vigencia, las entidades tributarias individuales como: las ciudades, los condados y los distritos escolares; deberán adoptar la reducción de impuestos para los residentes que se ofrecen como voluntarios fuera de su jurisdicción. Estas decisiones serán tomadas por cada una de las juntas directivas de las instituciones antes mencionadas. Si esta iniciativa es aprobada, de acuerdo con la [ley estatal](#) los voluntarios calificados podrán recibir hasta un 10% de reducción en el valor tasado a sus viviendas por los impuestos a la propiedad establecidos por la ciudad, el town, el condado, el distrito escolar y el distrito del departamento de bomberos.

**[MORE]**

El altruismo no se limita por las fronteras de un distrito”, dijo la **Senadora Martínez**, quien además agregó que: “los bomberos voluntarios y los proveedores de servicios médicos de emergencia arriesgan su tiempo y sus vidas todos los días, sin importar el lugar dónde presten este servicio. Esta nueva legislación garantiza que su servicio sea reconocido independientemente de su jurisdicción”, destacó Martínez.

"Debemos asegurar que nuestros voluntarios de primeros auxilios siempre tengan acceso a beneficios esenciales, seguridad financiera y recursos de reclutamiento. Por esa razón, me sentí tan orgulloso de asociarme con la senadora Mónica Martínez en esta iniciativa legislativa de mucha importancia para que nuestros héroes locales obtengan el apoyo que necesitan para continuar sirviendo a nuestras comunidades con mucha distinción”, dijo el **asambleísta Steve Stern**.

“Reclutar más bomberos voluntarios y retener a los que ya tenemos es una alta prioridad para FASNY”, dijo **Eugene Perry, presidente de la Asociación de Bomberos del Estado de Nueva York (FASNY, por sus siglas en inglés)** y residente del condado de Suffolk. “Esta nueva ley es una herramienta más en nuestra caja de herramientas, ya que facultará a las entidades tributarias para extender beneficios de alivio de impuestos a la propiedad de cualquier bombero voluntario o trabajador de ambulancia que resida en una comunidad específica pero que sea voluntario en otra jurisdicción. Estamos muy agradecidos con la senadora Martínez y al asambleísta Stern por su capacidad de respuesta a las demandas de este sector de voluntariado tan vital para nuestras comunidades y que quedó fuera de los impactos positivos de la ley de exención de impuestos sobre bienes inmuebles en el año 2021. Hoy, estos héroes de primera línea serán elegibles para este beneficio”, expresó Perry.

[Según los representantes de FASNY](#), las filas de bomberos voluntarios han caído un 33% a lo largo de todo el Estado en los últimos 20 años. La misma situación enfrentan los [proveedores de ambulancias](#), quienes informan que los tiempos de espera son cada vez más largos. Sin lugar a dudas la escasez de fondos y de voluntarios han puesto en crisis el sistema de servicios médicos de emergencia. Los incentivos fiscales de esta nueva legislación ayudarán a atraer nuevos miembros y promoverá la equidad, al poder residir en una comunidad y ser voluntario en otra.

La ampliación del límite de crédito fiscal sobre la propiedad es una de varias iniciativas de ley lideradas por la Senadora Martínez para impulsar el reclutamiento y apoyar a las agencias de

**[MORE]**

bomberos voluntarios y proveedores de Servicios Médicos de Emergencia (EMS, por sus siglas en inglés). La proyectos de ley de la senadora del Cuarto Distrito Senatorial incluyen:

- Un incremento a la base de ingresos taxables para bomberos voluntarios y trabajadores de ambulancias de \$200 a \$800 dólares para aquellos que declaran de manera individual y de \$400 a \$1,600 dólares para los que están casados y declaran de manera conjunta ([S7286A](#)).
- La creación de un programa de Veteranos para los voluntarios: “Vets to Vollies” ([S8111](#)).
- Garantizar el pago oportuno de las prestaciones por fallecimiento a los bomberos voluntarios y los trabajadores voluntarios de ambulancias ([S4711](#)).